Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/01/2026 05:06:09 pm

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI
Sigla:	FUNDAFRAYLUIS
Nit.:	900497294-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	13634-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	07 de febrero de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 1 C NORTE # 73 - 05
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundafrayluis@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4335894
Teléfono comercial 2:	3176827485
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 1 C NORTE # 73 - 05
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	colfrayluis@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	4335894
Teléfono para notificación 2:	3176827485
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de marzo de 2007 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 284 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION FRAY LUIS FERRER DE CALI SIGLA:FUNDAFRAYLUIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

TERMINO DE DURACION: INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRER DE CALI , ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CUAL UTILIZARÁ LOS MEDIOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIOS QUE LE PERMITIRÁ DESARROLLAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ENCAMINADOS AL PROGRESO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS DESARROLLANDO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, NIÑOS ESPECIALES, DESPLAZADOS, MENDICIDAD, POBLACIÓN VULNERABLES, AFROCOLOMBIANOS, INDÍGENAS, MESTIZOS, LOS ESTRAFICADOS EN LOS NIVELES 1, 2 Y 3 DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, Y TODOS LOS SERES HUMANOS MENOS FAVORECIDOS DEL PAÍS:

A. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA SALUD, ALIMENTACIÓN, EL EMPLEO, VIVIENDA DIGNA Y EN LO SOCIAL.

B. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA SUBSIDIADA POR EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO, LA NACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL; EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRE-ESCOLAR, EDUCACION BASICA PRIMARIA Y EDUCACION SECUNDARIA.

C. FUNDAR Y ADMINISTRAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

D. FOMENTAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y REALIZAR FOROS, ENCUENTROS, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS ETC.

E. APOYAR, FOMENTAR, DESARROLLAR Y PROMOVER TODO AQUELLO RELACIONADO CON EL TEMA EDUCATIVO, DEPORTIVO, SOCIAL, AMBIENTAL, ALIMENTARIO RECREATIVO Y CULTURAL, A-FOMENTANDO LA CREACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA,

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASESORANDO Y EJECUTANDO PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL; ASÍ MISMO DESARROLLANDO PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN ARAS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

F. PROMOVER, DESARROLLAR, APOYAR Y FOMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ETNOEDUCACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, RECREACIONALES, AMBIENTALES, DEPORTIVOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y PROYECTOS CULTURALES ENCAMINADOS A FORTALECER LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS ARTES MEDIÁTICAS, LAS ARTES MULTIDISCIPLINARIAS Y MULTIMEDIA, LAS ARTES VISUALES, LAS AUDIOVISUALES, DESTACÁNDOSE LA PROMOCIÓN DEL CINE INDEPENDIENTE, DE GÉNERO Y DE DIVERSAS TEMÁTICAS SOCIALES. CULTURA CIENTÍFICA Y TÉCNICA, LETRAS, MEDIA, OFICIOS ARTÍSTICOS Y ARTESANÍA, RECREACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y PATRIMONIO.

G. FOMENTAR LOS VALORES, LA ÉTICA Y LA MORAL EN EL EJERCICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO SERES DE UNA COMUNIDAD.

H. BRINDAR ASESORÍAS, ESTÍMULOS, PROMOCIONES, ORIENTACIONES Y APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, PRODUCTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, CIENTÍFICOS Y SOCIALES.

I. DESARROLLAR, PROMOVER Y FOMENTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

J. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES, ALIMENTARIOS, RECREATIVOS, CULTURALES, COMUNITARIOS, VIVIENDA Y OTROS PROGRAMAS SOCIALES, SUBSIDIADOS O GENERADOS POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, LA NACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL.

K. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y AFINES DEL MEDIO AMBIENTE.

L. PROTEGER Y PROCURAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

M. PRESTAR LAS ASESORÍAS Y SERVICIOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DEMÁS ACCIONES PARA EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES EN EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, SOCIAL Y FAMILIAR.

N. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EMPRESARIAL, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, RECREATIVA Y EDUCATIVA.

O. BRINDAR LA AYUDA PERTINENTE A LOS NIÑOS ESPECIALES, PRIMERA INFANCIA, JÓVENES, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE.

P. FUNDA FRAY LUIS PROMOVERÁ LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE EN MUJERES Y HOMBRES DE CUALQUIER EDAD, SIN IMPORTAR LA RAZA, CREENCIAS RELIGIOSAS, INCLINACIONES POLÍTICAS. PROYECTOS DIRIGIDOS A ERRADICAR LA DESNUTRICIÓN Y LA MUERTE INFANTIL POR ESTA CAUSA.

Q. PROMOVER Y DESARROLLARÁ ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y DE MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN; PROMOVERÁ Y DESARROLLARÁ ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ERRADICAR ENFERMEDADES GRAVES ESPECIALMENTE A LA PREVENCIÓN Y

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ERRADICACIÓN DE VIH-SIDA, CÁNCER, DIABETES, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR ESTAS ENFERMEDADES.

R. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE PERMITAN QUE HOMBRES Y MUJERES ACCEDAN A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA, ADEMÁS A NIVEL DE PREGRADO, DIPLOMADO, POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN Y DOCTORADO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA INDIVIDUAL Y DE LA SOCIEDAD.

S. DESARROLLAR DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA, DISEÑANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, IMPULSANDO Y FOMENTANDO LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRESAS COMUNITARIAS, AL IGUAL ELABORANDO, DESARROLLANDO Y EJECUTANDO PROYECTOS DE CONTENIDO INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PECUARIO EN ARAS DE DISMINUIR LA TAZA DE DESEMPLEO DE NUESTRO PAÍS.

T. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA LOS GRUPOS DE TERCERA EDAD, FOMENTAR PROYECTOS CON MIRAS AL APOYO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMÁTICA POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; AL IGUAL DISEÑAR, ELABORAR Y DIVULGAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLEGABLES EDUCATIVOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBT COMO EL DE SU INTEGRIDAD PERSONAL, INTIMIDAD, LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LA HONRA, EL TRABAJO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN Y PROMOVER EL RESPETO A ESTA POBLACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

U. PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN DE GRUPOS O MOVIMIENTOS SOCIALES EN ARAS DE GENERAR EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SOCIAL Y PARTICIPATIVA.

V. SUMINISTRAR, REPRODUCIR Y COMERCIALIZAR MEDIOS IMPRESOS Y PUBLICIDAD REVISTAS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, AFICHES, LIBROS, VALLAS, PASACALLES Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA.

W. OFRECER ESPACIOS, DESARROLLAR PROGRAMAS Y CONTRATAR EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNIDAD, ES DECIR EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS NETAMENTE SOCIAL Y HUMANITARIOS COMO RESTAURANTES ESCOLARES Y OLLAS COMUNITARIAS, LA PROMOCIÓN Y LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y FESTIVALES ARTESANALES, GASTRONÓMICOS, CULTURALES Y FOLCLÓRICOS.

X. PRESTAR SERVICIOS DE BOLSAS DE EMPLEO. A)- PRODUCIR, DESARROLLAR Y COMERCIALIZAR PROGRAMA DE AMPLIA DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN B)- PROMOVER GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO, LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA. C-) PROMOVER EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS COMUNIDADES.

ACTIVIDADES.

LA FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRE DE CALI, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMO ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODAS CLASES DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS Y MIXTAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESTATUTARIA; PERMITIÉNDOLE ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, ARRENDAR, GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

B. GESTIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETIVO ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

C. IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR INSUMOS, EQUIPOS, TECNOLÓGICA Y DOTACIONES MEDICAS, QUIRÚRGICAS Y AFINES.

D. CREAR, FUNDAR, ADMINISTRAR, ASESORAR, APOYAR LOS SERVICIOS Y SUBVENCIONAR INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, RECREATIVOS Y SOCIALES O DOCENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SER HUMANO.

E. PROMOVER TODA CLASE DE INVESTIGACIÓN EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE FUNDAFRAY LUIS.

F. BRINDAR COOPERACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE LO SOLICITARAN EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, O ESTABLECER CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL CON EL FIN DE OBTENER APOYO FINANCIERO, LOGÍSTICO Y HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EMPRENDA FUNDAFRAY LUIS.

G. PROPICIAR INVESTIGACIONES EN LAS AÉREAS PERTINENTES AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

H. FOMENTAR Y REALIZAR PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A NIVEL NO FORMAL Y FORMAL EN CONVENIO CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CUALQUIER ÁREA DEL PAÍS.

I. FOMENTAR LA DIVULGACIÓN DE TEMAS QUE SE INCLUYAN DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y TELECONFERENCIAS, TALLERES, FOROS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, PUBLICACIONES, Y MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LEGISLACIÓN: FOMENTAR, APOYAR Y/O PROMOVER ACTOS LEGISLATIVOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

J. FOMENTAR, APOYAR Y/O REALIZAR ASESORÍAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

K. PROMOVER, FOMENTAR Y REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, JOINT VENTURE, ASÍ COMO ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO TENDIENTES A PROMOVER EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.

L. LAS DEMÁS ACTIVIDADES LEGALES AFINES O COMPLEMENTARIAS PERMITIDAS A TODAS LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO.

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE FUNDAFRAYLUIS , SERÁ INCREMENTADO POR
A. APORTES VOLUNTARIO DE LOS MIEMBROS FUNDADORES.
B. LAS CONTRIBUCIONES, APORTES, ETC., RECIBIDOS.
C. LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, MIEMBROS HONORARIOS Y SOCIEDAD.
D. EL PRODUCTO DE CONTRATOS, ACUERDOS, COMERCIALIZACIÓN Y CONVENIOS. ETC.
E. EL RENDIMIENTO DE SUS INVERSIONES, OPERACIONES, RIFAS, TALLERES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, ETC.
F. LAS DONACIONES Y AUXILIOS RECIBIDOS.
G. DONACIONES DE SUS MIEMBROS, ENTIDADES PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL Y SOCIAL.
H. CONTRIBUCIONES, DONACIONES ETC., DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GOBIERNO: FUNDAFRAYLUIS SE REGIRÁ BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

A. ASAMBLEA GENERAL. MÁXIMA AUTORIDAD DE FUNDAFRAYLUIS. ÓRGANO DE DIRECCIÓN.
B. JUNTA DIRECTIVA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
C. REVISOR FISCAL. ÓRGANO DE VIGILANCIA
D. COMITÉ ASESOR Y EQUIPOS DE TRABAJO.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS:

A. ELEGIR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO INDEFINIDO. PODRÁN SER CAMBIADOS O REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR ALGUNA DE LAS CAUSALES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.
B. NOMBRAR EL REVISOR FISCAL, PARA UN PERIODO INDEFINIDO. PODRÁ SER REMOVIDO CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL LO CONSIDERE NECESARIO Y OPORTUNO.
C. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. SEGÚN EL ARTÍCULO 47 DE LOS PRESENTE ESTATUTOS.
D. APROBAR, LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FUNDAFRAYLUIS.
G. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTA INTEGRADA POR TRES (3) MIEMBROS TODOS PRINCIPALES, CON LOS SIGUIENTES CARGOS:

PRIMER RENGLON: PRESIDENTE
SEGUNDO RENGLON: SECRETARIO GENERAL
TERCER RENGLON: TESORERO.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS:

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. VELAR Y ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA LA REALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, OBJETIVOS Y FINES DE FUNDAFRAYLUIS.
D. ESTUDIAR Y APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INFORMES DE FUNDAFRAYLUIS PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE.
E. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE FUNDAFRAYLUIS EN SOCIEDADES, ENTIDADES Y ACEPTAR LA INCORPORACIÓN O FUSIÓN DE OTRAS.
F. AUTORIZAR LA CREACIÓN Ó LIQUIDACIÓN DE CAPÍTULOS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS Y DETERMINAR LA EXTENSIÓN DE SUS ACTIVIDADES, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
G. ACEPTAR Ó RECHAZAR LAS DONACIONES, AUXILIOS, HERENCIAS Y LEGADOS.
H. APROBAR LA CUOTA DE AFILIACIÓN, APORTES, CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.
K. APROBAR, RECHAZAR O EXPULSAR LA NCORPORACIÓN DE MIEMBROS ACTIVOS.
M. APROBAR LOS PRONUNCIAMIENTOS, PONENCIAS, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, PROPUESTAS, PLANES Y PROYECTOS PARA SER PRESENTADOS EN NOMBRE DE FUNDAFRAYLUIS
O. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN SEGÚN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS QUE EXPRESAMENTE NO ESTÉN ASIGNADAS A OTRO ORGANISMO.

EL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDAFRAYLUIS. LA REPRESENTARÁ JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE POR SI MISMO O APODERADOS.

ES ELEGIDO PARA UN PERIODO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. PODRÁ SER REMOVIDO O CAMBIADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

A. REPRESENTAR A FUNDAFRAYLUIS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE POR SI MISMO O APODERADOS.
B. CONVOCAR Y PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE FUNDAFRAYLUIS.
C. REGISTRAR SU FIRMA CON LA DEL TESORERO EN LA (S) CUENTA (S) CORRIENTE Y/O AHORRO DE FUNDAFRAYLUIS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR UNA ENTIDAD DEL ESTADO.
D. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, INVERSIONES, ACUERDOS, CONVENIOS, COMPRAS, NEGOCIOS Y GASTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FUNDAFRAYLUIS.
E....,
F. FIRMAR OPORTUNAMENTE LOS CHEQUES U ÓRDENES DE RETIRO.
G. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.
H. NOMBRAR APODERADOS, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE FUNDAFRAYLUIS. FIJARLES SU NUMERACIÓN SI ES NECESARIO.
I. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL.
J. LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA LEY.

PARÁGRAFO 1: QUEDA PROHIBIDO AL PRESIDENTE MANTENER EN SUS MANOS, EN LA DE TERCEROS O EN CUENTAS BANCARIAS PERSONALES, LOS DINEROS DE FUNDAFRAYLUIS Y/O NEGOCIAR CON ELLOS EN BENEFICIO PROPIO.

PARÁGRAFO 2: QUEDA PROHIBIDO AL PRESIDENTE IMPEDIR, RETARDAR, MANIPULAR ETC., LOS PAGOS

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL:

A. ASUMIR Y CUMPLIR LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE EN FORMA PROVISIONAL, CUANDO ÉSTE FALTE EN FORMA DEFINITIVA; HASTA CUANDO SE ELIJA AL PRESIDENTE TITULAR.
B. EJERCER LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL.
F. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS DE FUNDAFRAYLUIS. PREVIAMENTE CONOCIDOS Y AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
G. REALIZAR CON EL PRESIDENTE O QUIEN ÉL DELEGUE, LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA QUE CONOZCAN, SE INTEGREN, BRINDEN AYUDAS, ASESORÍAS, ETC, CON EL FIN QUE SÉ REALICEN LOS PROYECTOS, EVENTOS Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
M. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LOS ESTATUTOS, DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA LEY.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REVISOR FISCAL.

A. VELAR QUE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE CELEBREN SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS, LEYES, DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.
B. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO AL PRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO O EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNDAFRAYLUIS.
C. VELAR POR QUE SE LLEVEN EN FORMA LEGAL Y AL DÍA LA CONTABILIDAD Y LAS ACTAS Y ADEMÁS POR QUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES.
E. INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE LOS BIENES DE FUNDAFRAYLUIS Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TITULO.
F. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE Y EFECTIVO SOBRE LOS RECURSOS Y VALORES DE FUNDAFRAYLUIS.
I. CUMPLIR CON LA DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de marzo de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 284 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL MURILLO	C.C.94454708
SECRETARIO GENERAL	MARIA WINNIES MURILLO BERMUDEZ	C.C.31377641

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 25 de marzo de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 284 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MIGUEL ANGEL MURILLO	C.C.94454708
MARIA WINNIES MURILLO BERMUDEZ	C.C.31377641
CLARA AYDEE MORENO	C.C.67007520

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03-2022 del 04 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022 con el No. 349 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA DEL CARMEN JARAMILLO JIMENEZ	C.C.66725367 T.P.125611-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 23 del 17/11/2015 de Asamblea General	2663 de 20/11/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8512
Otras actividades Código CIIU: 8513

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COLEGIO FRAY LUIS FERRER
Matrícula No.:	324829-2
Fecha de matricula:	19 de octubre de 1992
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 1 C NORTE # 73 - 05
Municipio:	Cali

Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BACHILLERATO
Matrícula No.:	330737-2
Fecha de matricula:	25 de enero de 1993
Ultimo año renovado:	2025

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 96 1 21
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $398,483,677

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 10245598, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NCF1P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

